

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

LOS PROYECTOS DE MORET

Reformas de la ley electoral.

El ministro de la Gobernación expuso detenidamente en el último Consejo de ministros su pensamiento acerca de los proyectos de reforma del procedimiento electoral y de la ley de seguridad.

El primero tiene por objeto responder á dos grandes aspiraciones de la opinión pública: la primera, separar por completo á los Ayuntamientos de toda función política, y la segunda evitar los amaños y fraudes que se cometen y que constantemente se denuncian en la formación del Censo y en la constitución de la nueva ley electoral á la cual se atribuyen las frecuentes falsificaciones del voto electoral. Al efecto se encomienda la formación del Censo electoral al Instituto Geográfico y á los empleados del Registro civil y de los Ayuntamientos.

Las listas electorales tendrán un caracter de permanencia haciéndose todos los años en los mismos plazos y por procedimientos análogos á los que marca la ley actual, las inclusiones y exclusiones ocurridas durante los meses anteriores. El derecho del elector queda así absolutamente garantido.

En cuanto á la Mesa electoral, el gobierno busca, ante todo, la responsabilidad de los que hayan de formarla, pues sin esta garantía todos los expedientes serán inútiles. A este fin, propone que las Audiencias formen las listas de los mayores contribuyentes, á quienes se confiará la presidencia de las Mesas, y cuya aceptación se declarará obligatoria.

Los presidentes se pondrán de acuerdo con los alcaldes para la designación de los locales y preparación de la elección. Al mismo fin, y teniendo en cuenta el número de electores que acude á las urnas, se reduce el número de secciones.

En cuanto á los demás elementos que hoy tienen derecho de asistir á la Mesa electoral, y que son la garantía de los candidatos, el proyecto de reforma no introduce modificación alguna; pero lo hará si los diferentes partidos entienden que en este punto puede mejorarse la intervención de los que acuden al sufragio.

La ley de defensa social.

El proyecto de ley de seguridad viene, en primer término, á resumir diversas disposiciones que sobre materias de seguridad pública andan hoy dispersas en varios textos legales.

En este sentido forman parte de la ley de seguridad lo que se refiere á la venta, distribución y uso de toda clase de armas; á las industrias de materias nocivas, peligrosas ó insalubres; á la fabricación, uso y venta de materias explosivas, á la manera de prevenir los incendios en los campos; á los espectáculos públicos de todas clases; á las industrias sujetas á reglamentación como son las Agencias encargadas de publicar los anuncios y los vendedores ambulantes, y también á cuanto se refiere á los revendedores y oficios domésticos.

Son además objeto de la ley de seguridad aquellas personas cuya manera de vivir envuelve peligros para la tranquilidad pública, como son los extranjeros no domiciliados en el reino, los mendigos, prostitutas, vagos, personas de mal vivir, y sobre todo los que habiendo cumplido condena en los establecimientos penales ó sido indultados de la pena á que fueron condenados, son puestos en libertad. Todas estas personas, cuando han sido condenadas más de una vez por los tribunales y los reincidentes de las faltas que se enumeran, podrán ser sujetos á la vigilancia de la autoridad é imponerseles la obligación de residir en los puntos que les señalen las autoridades civiles.

Esta facultad no pueden, sin embargo ejercerla por sí, siendo condición esencial que la decidan los tribunales de justicia, á los cuales acudirán al efecto los encargados de velar por la seguridad pública y de cuya decisión cabe interponer apelación ante la Audiencia.

El proyecto de ley es muy extenso; pero á ejemplo de las legislaciones extranjeras, y á fin

de evitar que los rigores de la ley impidan á veces las modificaciones de las reglas de policía, confía á los reglamentos el desenvolvimiento de aquellas disposiciones que en la misma se establece y que por su índole son necesariamente modificables.

CONGRESO DE MARINOS MERCANTES

Se anuncia los temas que han de discutirse en el próximo Congreso nacional de Marina mercante, entre los cuales hay alguno de gran interés.

He aquí los tres grupos que han de abarcar los trabajos del Congreso:

Primer grupo.—Medios prácticos de extender la seguridad de la navegación.

Número, clase, aparatos y útiles científicos necesarios á bordo, según el tonelaje y la navegación á que están dedicados los buques.

Aparatos de salvamento convenientes en número proporcional, según las distintas condiciones de los buques.

Número de tripulantes necesarios en toda clase de barcos.

Segundo grupo.—Organización más conveniente á los estudios de náutica y prácticas de navegación para los aspirantes á pilotos y capitanes.

Idem id. para los primeros y segundos maquinistas navales.

Exámenes para obtener títulos de técnicos de Marina mercante.

Vulgarización de los conocimientos generales de Marina.

Forma práctica de organizar Círculos científicos y de recreo para los marinos mercantes.

Tercer grupo.—Resoluciones conducentes al desarrollo de las instituciones económicas y previsión necesaria para atender á los marinos mercantes en los accidentes que puedan ocurrirles en el ejercicio de su profesión.

Disposiciones necesarias para poner los sueldos en consonancia con la vida del mar.

Intervención de los marinos mercantes en los despachos y reconocimientos de buques, y en todas aquellas cuestiones que afecten al personal embarcado.

Constitución de la Federación y Asociaciones de marinos mercantes.

LOS POBRES VERGONZANTES

Ya en tiempos de Publicos el Buscón el oficio de pobre callejero «era una canonjía y de las mejores». De entonces acá ha quebrado algo, por la mucha concurrencia; mas de todos modos siempre produce. La prueba está en el enjambre de mendigos que vemos á diario, de los cuales se puede decir lo que decía Quevedo de los maridos complacientes, «que por serlo, ninguno muere y todos viven».

Desde el famoso tío de la vela hasta aquel otro niño no menos famoso que tocaba el violín junto á la Academia de Bellas artes, hay ejemplos infinitos de que la profesión de pobre es, á veces mejor que la de propietario.

No quiere esto decir—y Dios me libre de imaginarlo siquiera—que todo mendigo callejero sea un profesional, ni que saque los tres duros diarios que sacaba el niño del violín; pero es innegable que la mayoría de ellos juntan lo bastante para ir tirando.

La piedad callejera tiene su fundamento, parte en la vanidad de dar la limosna de modo que la vean dar, y parte en la instintiva repugnancia que da lo andrajoso.

Ya lo dijo Espronceda en su Canción del mendigo:

«Mío es el mundo; como el aire, libre, otros trabajan porque coma yo.
¡Todos se ablandan si doliente pido una limosna por amor de Dios.»

Al ver tanto y tanto pobre como anda por Madrid, cualquiera diría que no hay más, que todos se han echado á la calle. Y sin embargo hay más, muchos más, todo un ejército de hombres,

de mujeres y de niños que se acuestan sin cenar muchas noches y que muchos días se levantan sin esperanzas de comer.

A diario llegan á esta redacción cartas y más cartas solicitando que publiquemos sueltos de caridad. El hambre, arrinconada, silenciosa, horrible, llena de amargura muchos hogares. Y es un dolor y una iniquidad que haya tanto y tanto hombre muerto de hambre por no hallar trabajo, y tanta y tanta mujer en la miseria por no deshonorarse, y tanto y tanto niño sin comer porque su padre es decente y su madre honrada.

La acción tutelar del Estano no va más allá de los hospitales y de los asilos. La caridad privada, por mucha que sea—y bueno es confesar que en Madrid lo es—tampoco basta á remediar tanta miseria. Las autoridades responden.

—No hay crédito.

Las señoras de Asociaciones caritativas á domicilio, dicen: «—No podemos más.» Y sin embargo...

Sin embargo, va usted á la Castellana y ve más de cien coches particulares; se miran las cuentas corrientes del Banco y hay allí miles de millones de pesetas; los escaparates están rebosando joyas, sedas, comestibles; los diez teatros que hay abiertos se llenan de gente; en las calles, en los paseos, en los cafés, en todos sitios, muchas mujeres van lujosas y muchos hombres llevan un dineral en sortijas y alfileres de corbata...

Y ese mismo Estado que dice: *No hay crédito para limosnas*, consigna todos los días créditos de muchos miles para gastos de viaje, para dietas, para representaciones, para la bembolla oficial y gratis.

Y esas mismas señoras caritativas que responden: «—No podemos dar más», pagan por miles de pesetas las facturas de la modista.

¿Que todas estas consideraciones son antiguallas? ¿Que esto es sensiblería de escritor? ¿Que siempre ha habido ricos y pobres? Todo eso está muy bien. Pero al leer un día y otro estas cartas dolientes, en las que se pide por Dios un suelto de caridad, crean ustedes que hay que dar la razón á Reclus cuando dice: «El hombre es para el hombre peor que la hiena para las hienas. Porque la hiena deja á las demás lo que no necesita y el hombre, antes que dar de comer al hambriento, lo tira en vanidades...»

CRISTÓBAL DE CASTRO

(La Correspondencia de España)

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Leemos en un periódico, que en los Juegos Florales de Zaragoza ha obtenido un *accésit* por una de sus hermosas composiciones, la distinguida señorita D.^a María Antonia Salvá, á quien felicitamos cordialmente por la merecida distinción de que acaba de ser objeto.

—La Delegación de Hacienda anuncia que han de proveerse las plazas de Administradores Subalternos de Propiedades y Derechos del Estado, de los partidos de Manacor é Ibiza, con las fianzas de 1.500 y 1.000 pesetas respectivamente.

—El miércoles, el segundo teniente de la Guardia civil, D. Jaime Ramis, en el cuartel de dicho cuerpo, mientras estaba examinando un revolver tuvo la desgracia de que éste se le disparara infiriéndole una herida en el pecho!

Inmediatamente fué auxiliado por varios oficiales y poco tiempo después fué curado por el médico mayor, Sr. Dominguez, auxiliado por otro médico militar.

—El día 3 del próximo Noviembre, en la Comandancia de la Guardia civil se enagenarán en pública subasta las escopetas ocupadas á infractores de la Ley de caza.

—El señor Gobernador civil de esta provincia ha recibido el siguiente telegrama oficial:

«El plazo señalado para informar respecto al

reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, termina el día 30 del corriente. Ruégole que en el «Boletín Oficial» lo haga público sin pérdida de tiempo, manifestando que hasta esta fecha se recibirán cuantas observaciones se presenten.»

DE LA PENINSULA

El ministro de Gracia y Justicia, al despachar con el Rey, ha puesto á su firma las siguientes disposiciones:

Nombrando Obispo auxiliar de Toledo á D. Isidro Badía, provisor de la diócesis de Urgel.

Nombrando Obispo auxiliar de Zaragoza á don Máximo Cortón, excedente de Ultramar.

Nombrando presidente de Sala de la Audiencia provincial de Palma á D. Vicente Fernandez, que presta servicio en Cáceres.

Nombrando presidente de Sala de la Audiencia territorial de Cáceres á D. Joaquin Serna, que presta servicio en Palma de Mallorca.

Nombrando magistrado de la Audiencia territorial de Granada á D. J. Carrasco, que era magistrado en Las Palmas.

Para la vacante de éste á don José Barberá, que desempeñaba destino en Sevilla.

Para este último puesto á don Angel de León, que estaba en Badajoz.

—Dicen de Irun que cerca de aquella estación pudo ocurrir un choque entre dos trenes, pero, en el momento de inminente peligro la actividad de los empleados de uno de aquellos evitó una catástrofe.

Por equivocación de un guarda agujas, el tren mixto, procedente de Hendaya, entró en la vía donde estaba el expreso.

Este convoy retrocedió á tiempo y su máquina pitó dando señales de alarma.

Cuando los trenes quedaban parados, mediaba entre uno y otro una distancia de unos quince metros.

Muchos viajeros del expreso se lanzaron fuera de los coches poseídos de gran alarma.

No hubo desgracia alguna afortunadamente.

—Las entidades que gestionan la creación del sindicato de los francos se reunieron en el despacho del ministro.

Asistió además de las personalidades que tomaron parte en las sesiones anteriores el representante de la compañía de Cáceres á Portugal.

Todos los reunidos se mostraron de acuerdo con las bases presentadas, no adoptándose ninguna resolución hasta que se haya consultado á los comités de las empresas que han de formar el sindicato.

El representante de la Compañía del Norte sale hoy para París con este objeto. El comité se reunirá á fines de la actual semana. El Congreso en una de las primeras sesiones se ocupará de esta cuestión del Sindicato, por entender varios diputados que es un asunto que no puede resolverse sin el beneplácito parlamentario.

—En la reunión celebrada en Madrid por los médicos titulares, fueron adoptados los siguientes acuerdos que consideramos de interés general:

1.^a La Asociación de médicos titulares españoles no es un organismo que se oponga á la colegiación médica general, sino, por el contrario, un nuevo lazo de unión entre todos los médicos de España.

2.^a La Asociación de médicos titulares tendrá un organismo propio de las funciones de éstos, rigiéndose por un reglamento especial que en nada se opondrá ni contrariará los reglamentos de la colegiación general.

3.^a Cada provincia elegirá sus Juntas de partido y éstas á su vez elegirán las provinciales, todas con funciones independientes dentro de su esfera de acción.

4.^a Cuantos rozamientos, dilaciones ú obstáculos surgieren en las funciones de esta organización, se resolverán por las Juntas respectivas, consultando, en último término, á las Juntas de los Colegios médicos.

5.^a Se establece como condición precisa que se consigne en el reglamento la cantidad con que ha de contribuir cada asociado en el momento que las Juntas lo reclamen para el socorro de las viudas, huérfanos y compañeros inutilizados, interin el Estado establezca un Montepío.

—Dicen de Irun que al llegar el tren de Francia se descubrió que estaban rotos los prescintos del vagón que conduce la correspondencia pública para Portugal.

Se practicó un reconocimiento, observándose que las sacas estaban rasgadas como si el corte hubiera sido con una navaja.

Se vió que toda la correspondencia se encontraba en desorden y que dentro del vagón había muchas cerrillas esparcidas por el suelo, lo cual hace suponer que el robo se cometió de noche, durante el trayecto de Burdeos á Irun.

Los empleados españoles se negaron á hacerse

cargo de dicha correspondencia.

Habiéndose negado el administrador de correos de Irun á recibirlas sin levantar la oportuna acta, fueron conducidas nuevamente á Hendaya, dándose aviso de ello al inspector de Burdeos, para que se persone en Hendaya y resuelva el asunto.

En el vagón de la correspondencia se encontró una palanqueta que debió servir para forzar el candado, las cadenas y la barra de hierro que cerraba el vagón.

Las sacas intactas continuaron por la mañana su expedición en el tren correo.

Se ignora quiénes puedan ser los autores.

DEL EXTRANJERO

El tribunal de arbitraje de La Haya pronunció su primer fallo en el asunto de los Fondos Pios, planteado por los Estados Unidos y Méjico.

Estos fondos, procedentes de donativos voluntarios hechos á los jesuitas, á fin de «convertir y conquistar» á los habitantes del país, pasaron á la Corona de España después de la expulsión de los jesuitas y á Méjico luego de la declaración de independencia.

El dictador Santa Ana hizo vender los bienes é ingresó el producto en los fondos del Tesoro, que pagaba el 6 por 100 de intereses á las misiones. Mas tarde en 1848 los Estados Unidos despojaron á Méjico de la California alta.

La iglesia de aquel país, que hasta solo dos años más tarde no adquirió la personalidad civil, pretendió heredera de tales fondos y en 1869 obtuvo que una comisión mixta encargada de resolver las cuestiones que se hubiesen suscitado por la guerra condenara á Méjico al pago de 21 anualidades de intereses. Méjico consistió en la indemnización para evitar toda reclamación. En 1897 pidiéronsele 33 anualidades y el pago en oro, siendo así que Méjico tiene la circulación de la plata, esto es, de la mitad del valor de aquel.

El tribunal de La Haya ha admitido la validez de la deuda, pero ha rechazado el pago en oro, á pesar de que Méjico negaba la deuda y alegaba nada debía satisfacer á una asociación religiosa extronjera que ni siquiera tenía existencia legal en la época de que hacía arrancar la deuda. Méjico deberá por lo mismo entregar á los Estados Unidos 1.420.683 dollars en la moneda mejicana.

El tribunal de arbitraje ha resuelto además que Méjico debe satisfacer anualmente 42.051 dollars á la iglesia de California alta. Actuaron de árbitros por Méjico MM. Asser y Lokmann; por los estados Unidos monsieur Martens y Fry y árbitro en discordia M. Matzen; presidente que fué del Landthing danés; designado por los otros cuatro. Abogados de Méjico fueron MM. Beernaert y Delacroix y de los Estados Unidos MM. Enerney y Ponfield.

—El periódico «Le Gaulois» publica esta mañana una noticia verdaderamente sensacional.

Dice que, hablando con un diplomático que pretende tener las mejores relaciones en la Corte de España, dijo éste lo siguiente:

«Que según sus informes era exacta la aproximación franco-española.

Que este resultado es debido al arreglo amistoso en la cuestión de Marruecos.

Que Inglaterra devolvería Gibraltar á España á cambio de Ceuta.

Que Francia adquiriría una parte importante del territorio de Marruecos.

Y que, por fin, Italia se apoderaría de la regencia de Trípoli.

Añade, que, consultado sobre el particular el emperador de Alemania, ofreció permanecer completamente neutral.»

Inútil es añadir que hay que acoger con reserva estas noticias, que telegrafiamos únicamente á título de información.

—Telegrafían de Constantinopla que unos piratas árabes atacaron, cerca de Massuali, en el mar Rojo, á un buque mercante italiano.

Dos cañoneras italianas, al tener conocimiento del atropello, bombardearon y destruyeron la ciudad de Midi, del litoral de la Arabia, y centro de operaciones de los piratas.

Después los marineros italianos han formulado una energía protesta pidiendo á las autoridades turcas la captura y castigo de los piratas, sin obtener cumplida satisfacción.

—Sin asegurar la exactitud de la noticia, el «Figaro» refiere que uno de estos últimos días fué detenido un anarquista en el momento en que intentaba escalar la verja del jardín del Eliseo, armado de un puñal y un revólver.

SECCION LOCAL

Con mucha abundancia de compradores y vendedores, se celebró el domingo nuestra última feria. El día fué bueno, y vinieron del cam-

po y de otros pueblos muchos que no pudieron venir en la feria anterior para realizar sus compras. Los vendedores hicieron un buen negocio.

La temperatura ha variado completamente desde el miércoles último, presentándose un tiempo frío y lluvioso, precursor de los primeros rigores del invierno.

El precio del almendrón ha sufrido esta semana muy pocas alteraciones. Hoy se cotiza á 100 pesetas quintal.

Continúa cada vez más abundante la recolección de setas en nuestros bosques. Muchas personas se dedican á ella con afán, por resultarles bastante productiva. Se venden de 50 á 60 céntimos el kilo.

Probablemente llegará hoy de Barcelona el tenor cómico D. Miguel Casas, director de la compañía de zarzuela que ha de actuar en el nuevo teatro durante la próxima temporada, al objeto de preparar el estreno para el día 8 de Noviembre.

Recientemente ha sido nombrada maestra interina de la escuela de la Bonanova, la señora D.^a María Belli y Lull, que durante bastante tiempo ha dirigido en esta ciudad un establecimiento de enseñanza privada.

La felicitamos.

Ha decrecido mucho la demanda de cerdos cebados que se inició en los comienzos del embarque. Los de peso no se pagan ahora más que de 10 á 10'50 pesetas la arroba.

Los criadores se muestran reacios en vender.

En la Administración de loterías de esta ciudad se venden billetes de la Rifa naval que ha de sortearse en Madrid el 31 del actual y de los cuales vale cada décimo 5 pesetas.

El lunes, martes y miércoles próximos, debe celebrarse ante la Audiencia de Palma la vista en juicio oral de la causa que por defraudación se sigue contra varios sobre el asunto Egea, que tanto ha dado que hablar en esta ciudad. Para declarar en dicha vista, han sido llamados muchísimos vecinos de esta.

Sabemos que el día 1.^o de Noviembre se abre la recaudación voluntaria del cuarto trimestre de consumos, y que el recaudador admitirá por todo su valor hasta el día 14 toda la moneda de plata anterior al año 1868, que está mandado retirar.

La Maestra de la 2.^a escuela pública de niñas de esta ciudad, nos suplica hagamos constar que no es la autora de la obrita titulada «La Gramática», como equivocadamente dijimos en nuestro suelto del sábado último.

Durante las noches del lunes y martes últimos, la banda de música local y otras varias de guitarras y bandurrias, recorrieron las calles de la población, obsequiando con serenatas á buen número de muchachas.

No ocurrió incidente alguno.

Ayer se suspendió la vista en juicio por jurados de la causa seguida contra Cristobal Monserrat, vecino de esta población, por el delito de homicidio.

Dicha causa se verá, en nuevo señalamiento el próximo cuatrimestre.

Mañana día 26 serán licenciados los soldados sobrantes de las plantillas reducidas con que ha de quedar el ejército.

Es de interés general la siguiente circular del Sr. Administrador de Hacienda.

«Circular.—Siendo muchos los terrenos que en esta provincia se destinan á vedados de caza, sin que figuren en el amillaramiento los rendimientos de este producto y sin que satisfagan en su consecuencia la contribución que corresponde á este aprovechamiento de las fincas; me veo en el deber de advertir á los propietarios la obligación que tienen, á tenor de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 45 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, de presentar las oportunas declaraciones por escrito á las Juntas periciales ó Comisiones de evaluo de los respectivos distritos municipales.

Esta administración confía que los propietarios responderán todos á este llamamiento y presentarán sin demora las oportunas declaraciones de alta evitando de este modo que tenga que procederse á la instucción de expedientes de ocultación ó defraudación.

Palma 19 de Octubre de 1901.—El Administrador, Valentin Sambricio.»

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 19 de Octubre de 1902.

Presidió D. Bartolomé Huguet Esteva.

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda la liquidación del primero, segundo y tercer trimestres de consumos del presente año, presentada por el recaudador voluntario.

Se acordó remitir á obras públicas una instancia de D. Antonio Barceló.

Se acordó imponer el 16 por 100 de recargo sobre la contribución industrial, rústica, pecuaria y urbana, y nada sobre las cédulas personales.

El Sr. Amorós pide copia de sus manifestaciones en la sesión anterior sobre nombramiento interino del ayudante de la escuela elemental de niños de esta ciudad.

El señor presidente accede á lo pedido por el señor Amorós.

Se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX.

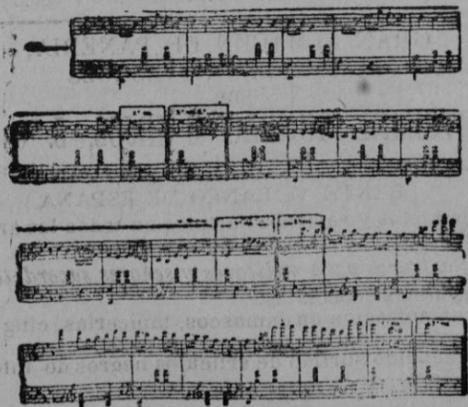
El Ayuntamiento y Junta Municipal de asociados en sesión del día de ayer acordó por unanimidad vista la imposibilidad de adoptar este Municipio la Administración Municipal ó recaudación directa se ensaye el medio de los encabezamientos parciales ó gremiales por un año: si estos no dieran resultado el arriendo ó venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto. Se invita á los cosecheros, fabricantes y especuladores que presenten proposiciones en esta Alcaldía el día 26 del actual de once á doce.

Si no diere resultado el medio de los encabezamientos gremiales queda señalado el día 6 de Noviembre para celebrar subasta por un periodo de uno á tres años á venta libre de las especies sujetas al mismo impuesto: no ofreciendo resultado dicha subasta, se señala para la 2.ª el día 16 del mismo mes, no dando tampoco resultado ésta se señala el día 26 del citado Noviembre para proceder al arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de carnes y líquidos; si no diere resultado se celebrará la segunda el día 6 Diciembre y no dando tampoco resultado esta se celebrará la tercera el día 15 Diciembre debiendo tener lugar unas y otras en la Casa Consistorial de 11 á 12 por medio de pujas á la llama ante la Comisión nombrada al efecto debiendo sujetarse al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Felanitx 19 Octubre de 1902.—El Alcalde, Bartolomé Uguet.—P. A. de la J. M.—El Secretario, Miguel Riera.

Curiosidades

MÚSICA BAILABLE.



Polka—PILAR

RIFA NAVAL

Antorizada por Real orden de 11 de Abril de 1902, inserta en la Gaceta de Madrid de 22 del mismo

Se sorteará en Madrid el día 31 de Octubre de 1902, en unión de la Lotería Nacional de la misma fecha.

PROSPECTO DE PREMIOS

Constará de 32.000 billetes al precio de 50 pesetas cada uno divididos en décimos á 5 pesetas. Los premios serán 3.548, importantes 960.000 pesetas distribuyéndose de la manera siguiente.

PREMIOS	PESETAS
1. de	125.000
1. »	50.000
1. »	20.000
25. » 5.000	125.000
320. » 1.500	480.000
3.200 (reintegros) » 50.	160.000
3.548	960.000

Los billetes de esta Rifa caducan al año de la fecha del sorteo.

Este se ajustará al de la Lotería Nacional de 31 de Octubre de 1902.

Obtendrán los tres primeros premios los números iguales á los que lo obtengan en la Lotería Nacional. Los 25 premios de 5.000 pesetas, corresponderán á los 25 números premiados con 1.500 pesetas. Los 320 premios de 1.500 pesetas corresponderán á los 320 billetes, cuya cifra de decenas y unidades sean iguales á las del premio mayor; es decir, que si éste fuera el 31.420, los premiados con 1.500 pesetas serán todos los terminados en 20. Los 3.200 reintegros de 50 pesetas, corresponderán á los 3.200 números cuya terminación sea igual á la del premio mayor. Los premios de 1.500 y 50 pesetas, son acumulables á cualquiera otro premio que pueda corresponder al billete. El premio mayor obtendrá, además de las 125.000 pesetas que se le asignan, las 1.500 y 50 que por sus terminaciones le correspondan.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Octubre á 30 pesetas uno divididos en décimos á 3 pesetas.

Papel Armenia

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

OCAJION

Se vende un motor á gas sistema Escuder, de seis caballos de fuerza.

Informes: D. Juan Roselló, Fuente, 17.

Fumadores:

Probad el **PAPEL SALVIA** de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

Flors d'un dia—Folletín de El Felanigense.—33

129

GAYÁ

a la musa demanant
torrentals de poesia.

Mes ella tan delicada
ja no ve, sino que fuig.
¡Pobre musal si te enuig
de veurem tan ocupada.

Tres anys sols he vist passar,
y me pareix impossible
de la manera increible
que 'l temps m' ha feta mudar.

Fadrina era l' altre dia,
somiadora, esperitual;
avui mare... y molt formal:
prosa en lloch de poesia.

Si en res me puch ocupar
que no sia en ma filleta.
Tal pena té la pobreta
quant jo la tench de deixar.

¡Com puch escriure jo versos,
com ahí los escrivia,
ocupada tot lo dia
amb oficis tan diversos!

Desperta, 'l sortir el sol
del llit la teng d'aixecar.
Llavó l' enseny a resar,
mes ella resar no vol.

Entre oració y oració
tant conversa y me consulta,

FLORS D'UN DIA

per a mi es vana quimera
voler veure 'n lo futur.

Mes, lluny de mi aquets temors
en mitx de tanta alegría....
Dorm tranquila, vida mia,
dorm, amor de mes amors.

Palma, 24 juníol 902.

132

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosa sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

ABANICOS JAPONESES

última novedad

Se ha recibido en esta imprenta un rico y variadísimo surtido, vendiéndose a precios verdaderamente módicos.

Calle Mayor, número 41.

LA CUYNNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d'aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat à menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varies plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s' aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsempla.—Se ven à s' imprenta d'aquest setmanari, carrer Major número 41, y à ses principals llibrerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE.

EN PEPITO CARABASSA

que se ven à sis reals cada etsemplar, amb una rebaxa de dos reals à n'es subscriptors d'aquest setmanari.

Sopes escaldades y Pancuit.

Agranadures, Espigolayes y Axarmims.

A CUATRE REALS LA PESSA

¡Increible verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado con hermosísimos y esplendidos brillantes; químicamente perfectos, de mas valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante, pts. 50. Idem para idem (brillante muy grueso), 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem, (brillantes gruesos), 100 idem. Idem para niñas, (verdadero regalo), 25 idem.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes de Banco de España, en carta certificada ó v alor decalrado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

Al todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milan (Italia.) 41

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 à 10 y Milagro 1 à 11

Pañeria y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastreria à la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañeria y Novedades para Caballero.

Sastreria à la medida para Caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camiseria y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastreria especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido: buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 à 10 y Milagro 1 à 11

PALMA DE MALLORCA.

PROPIETARIOS VITICULTORES

No mas clorotis en la vid

Antielorotico Oliver

Único remedio que combate con rapidez la clorosis y anemia de la vid.

Es tratamiento de efectos rápidos y seguros siempre que se aplique sujetándose á las instrucciones marcadas en el prospecto que va acompañado à cada caja que se espide.

Despacho en Felanitx calle de la Plaza número 3 duplicado. Pedro Juan Segura

Libros de lance

Hay para vender, todos en muy buen estado y à bajo precio, los siguientes:

- Revolución Religiosa, por Castelar, 4 tomos.
- Ilustración Ibérica, 7 tomos
- Europa pintoresca, 1 tomo.
- Censo de Puerto Rico, 1 tomo.
- Forenses y ciudadanos, 1 tomo.
- Manual del comercio y de la banca, 1 tomo.
- Defensa de la sociedad, 1 tomo.
- Para informes en esta Imprenta.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA, SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU É HIJOS, S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93, y Escoursach 16 y 18 FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastreria para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales: Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, albas y galones. Espléndido surtido de artículos negros de luto para Señora.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE

Quant despres menjar li don comens a passar treball, perque no te gana mal y no menja res del mon.

Y aixó que ja 'mb tot intent li solch contar qualque historia... Empertó ella, de memoria la me sab amb un moment.

Així que per precisió estich sempre cabiliant y coses noves cercant que li robin l'atenció.

També a jugar me convidava y a jugar no ma nech jo. El joch amb ella es tan bo que hi passaria la vida!

Al veurem jugant me pasava amb ma bella Lluïseta, no ja sols una estoneta amb infantil entusiasme.

Que a no ser mare o ser follia no tendria explicació.

que d'aquest modo resulta molt llarga l'operació.

Jo la vestesch y la rento y aclaresch sos cabells d'or. Deu meu! y quin gust llavor, quant la veix, esperiment.

Quant despres menjar li don comens a passar treball, perque no te gana mal y no menja res del mon.

Y aixó que ja 'mb tot intent li solch contar qualque historia... Empertó ella, de memoria la me sab amb un moment.

Així que per precisió estich sempre cabiliant y coses noves cercant que li robin l'atenció.

També a jugar me convidava y a jugar no ma nech jo. El joch amb ella es tan bo que hi passaria la vida!

Al veurem jugant me pasava amb ma bella Lluïseta, no ja sols una estoneta amb infantil entusiasme.

Que a no ser mare o ser follia no tendria explicació.

130

FLORES D'UN DIA

Per fi cansada y contenta s'adorm tranquila en mos brassos, l'estrench amb tan dolsos lassos qu'el cor casi me rebenta.

Y dolsament descansant en ma faldia jo la mir, mentres que del per venir les ombros me van passant.

Sols Deu, pens, sab de segur o qu' a ma Lluïsa l'espera

Aixó es jocura d'amor que l'cor d'una mare brolla.

Pero no es tot, no, jugar que, apesar de lo que dich, l'amonest y la castich y 'm solch amb ella enfadar.

Y encar que visca per ella me dona algún desconsol. Molts de sacrificis vol nostra vida, 'l ser poncella!

El formar son tendre cor es ma constant ilusió: ningú el pot criar milló del modo com el vui jo.

Mes, a ningú cediria tants de traballs y perills. Perqu' dona Deu els fills sí la mare no los cria?

Per fi cansada y contenta s'adorm tranquila en mos brassos, l'estrench amb tan dolsos lassos qu'el cor casi me rebenta.

Y dolsament descansant en ma faldia jo la mir, mentres que del per venir les ombros me van passant.

Sols Deu, pens, sab de segur o qu' a ma Lluïsa l'espera

131

131